

cumplimiento del deber. En su breve permanencia en Yucatán, visitó su obispado, fomentó la devoción á la Santísima Virgen María, Madre de Dios, levantó el santuario de Tetz, mejoró la casa de arrepentidas, é inauguró el seminario diocesano centro de instrucción para la juventud de las provincias de Yucatán y Tabasco; alcanzó del Rey una cédula para que á la muerte de los Obispos, el fisco no se incautase del menaje del palacio episcopal, ni de los materiales de construcción destinados á su reparación, porque el celo excesivo de los Oficiales de la Tesorería, hacía ocupar todos estos objetos á título de expolios, de donde resultaba el oneroso gravamen de que, á la llegada de cada Obispo nuevo, el clero tenía que amueblar de su peculio particular la mansión episcopal.

Los servicios de Benavides en la colonia, fueron remunerados con hacerlo Mariscal de campo y Presidente de Manila, á donde se trasladó el 26 de Septiembre de 1750, embarcándose en Sisal para Veracruz, de paso para Acapulco. Algunos historiadores lo aprecian mediano gobernante y puede afirmarse que tuvo tacto para captarse la simpatía de los encomenderos, á pesar de que al principio de su gobierno, se había puesto en pugna con ellos; los Ayuntamientos estaban tan bien quistos con él, que pidieron al rey le prorrogase el gobierno; tomóle la residencia D. Juan Manuel Muñoz y Villavicencio, Capitán de infantería de la guarnición de Campeche y electo gobernador de Nuevo-León.

CAPITULO XI.

GOBIERNO DEL MARQUÉS DE ISCAR D. JUAN JOSÉ DE CLOU, DEL
MARISCAL DE CAMPO D. MELCHOR DE NAVARRETE
Y DE D. ALONSO FERNÁNDEZ DE HEREDIA, TAMBIÉN
MARISCAL DE CAMPO. (1)

SUMARIO.

El Marqués de Iscar toma posesión y gestiona en la corte su separación del cargo.—Sabe que hay piratas en la playa de Telchac y envía fuerzas á la costa del norte.—Esperando ser sustituido de un momento á otro, no se resuelve á emprender cosa alguna de importancia.—Traslación del Illmo. Sr. Martínez de Tejada, á Guadalajara.—D. Juan José de Clou, Marqués de Iscar, es relevado por el Mariscal de Campo D. Melchor de Navarrete.—Largo, variado é importante servicio prestado por este gobernante á la corona de España.—Navarrete obtiene el gobierno de Yucatán como recompensa.—Toma posesión y, á poco, recibe las insignias de la orden militar de Santiago.—Hace venir de Cartagena á su familia y da rienda á su carácter, poniendo de moda las costumbres de la corte.—Los yucatecos no le van en zaga.—Irrupción de piratas en la bahía de la Ascensión.—Son atacados y vencidos.—Once de ellos mueren ahorcados después de breve sumaria.—El Mariscal Navarrete se anima y envía una expedición marí-

(1) *Museo Yucateco*, página 429.—*El Fénix*.—Carrillo y Ancona, *Historia del Obispado de Yucatán*.—*Tabla diptica de los gobernadores de Yucatán*.—Cédula y testimonio inéditos de informaciones acerca de que los encomenderos de la provincia de Yucatán obligan á los indios á fabricar patíes con el pretexto de pagar tributos.—*Historia de Guatemala*, por D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, tomo II, página 184.—*Historia de Campeche*, por D. Manuel A. Lanz.

tima á Wallix, yendo él por tierra á Bacalar.—Recomienda á D. Tomás Baeza para escribano de gobernación en sustitución de D. Lucas de Rivas.—Propone al monarca la promulgación de una ley que prohíba en Yucatán dar título de escribano numerario á quien además de suficiencia no acreditase una práctica de cuatro ó cinco años en la oficina de un notario del número.—Agítase de nuevo en Madrid la cuestión del trabajo forzoso de los indios.—Fernando VI ordena al Mariscal que corte inmediatamente los abusos.—Navarrete forma un voluminoso cartapacio con las declaraciones de todos los caciques de la colonia y lo envía al Consejo de Indias, con lo cual el rey se da por satisfecho.—El Illmo. Sr. Padilla y Estrada defiende empeñosa y enérgicamente á los indios.—Interpretando erróneamente la cédula que prohibía el uso y fábrica del aguardiente de caña, recomienda á su Vicario en Valladolid, que mande quemar los cañaverales destinados á sacar aguardiente.—El Sr. Padilla y Estrada, D. Melchor de Navarrete y los franciscanos, son víctimas de un embuste bien fraguado por Alonso Jiménez Monsreal.—El gobernador Navarrete es trasladado á la presidencia de Manila.—Le sucede D. Alonso Fernández de Heredia, Mariscal de campo, que había sido Gobernador de Nicaragua, Comayagua y Florida.—Despreocupación y habilidad de este gobernante.—Publica una real cédula eximiendo de tributo á las indias y modifica la muralla de Campeche.—Es trasladado al gobierno de Guatemala.—Terminado su gobierno, fija en Guatemala su residencia y muere en dicha ciudad en 1782.—El Illmo. Sr. Padilla y Estrada se capta el amor de sus diocesanos por su prudencia, energía y caridad.—Importantes y benéficos trabajos que realiza.—Incidente con Fray Bernardo Peón y Valdés, cura de San Cristóbal.

ERA Don Juan José de Clou, teniente de rey en Santo Domingo, cuando el gobierno español le ordenó pasase á Yucatán á hacerse cargo del gobierno, puesto que, ó no ambicionaba, ó le desilusionó completamente, al palpar sus desventajas, porque apenas en posesión de él, se empeñó mucho en la corte para que se le descargase del empleo.

Inició su administración el 24 de Septiembre de 1750, y como, en concepto suyo, tenía que ser muy breve, nada importante llevó á cabo, si no es el haber enviado fuerzas á la costa del Norte en Octubre de 1751, al saber que unos piratas habían descendido sigilosamente á la playa de Telchac, penetrado atrevidamente en el pueblo de Gemul y retirándose con celeridad después de sus acostumbradas vejaciones y robos: antes de embarcarse incendiaron la vigía de Telchac.

En Abril de 1752, quedó vacante la sede diocesana, por haber sido trasladado á Guadalajara el Illmo. Sr. Tejada, y en Agosto del mismo año, el marqués de Iscar vió satisfechos sus deseos con haber venido á relevarle del gobierno el Mariscal de campo D. Melchor de Navarrete.

Era este gobernante hombre que había prestado servicios prolongados á la corona en los ramos de milicia, administración civil y gobierno político: asistió, tomó parte en la defensa de Cartagena de Indias, con su carácter de Teniente de rey, cuando el asedio que sufrió este puerto de parte del almirante Vernon; después fué trasladado á la Florida como gobernador, puesto muy importante y delicado, en aquella época, por la colindancia con las posesiones inglesas y francesas, y por las irrupciones de los indios bárbaros que eran todavía muy numerosos. Diósele como recompensa el gobierno de Yucatán, con el sueldo de seis mil pesos anuales, y á poco de haber tomado posesión en 1753, recibió las insignias de la orden de Santiago con

gran solemnidad, en la iglesia de Monjas de Mérida, y de manos del Illmo. Sr. Dr. D. Fr. Ignacio de Padilla y Estrada, que acababa de llegar á Yucatán á encargarse del gobierno de la diócesis. Ya establecido en Mérida, hizo venir de Cartagena á su esposa y dos hijas menores, pues la tercera nació en Yucatán, y contento y satisfecho, dió rienda á su carácter festivo, poniendo de moda las costumbres de corte, las tertulias, bailes, festejos y regocijos á que era muy aficionado y en cuyo apego la gente yucateca no le iba en zaga.

Las fiestas fueron interrumpidas, en 1753, por la irrupción de piratas en la bahía de la Ascensión, los cuales fueron atacados y rechazados, quedando once de ellos prisioneros, que fueron ahorcados en la plaza de Santiago de Mérida, después de la breve sumaria que se les hizo. Tan fácil triunfo animó al Mariscal Navarrete y en 1755 envió una expedición marítima á la costa oriental y fué personalmente por tierra acompañado del escribano D. Tomás Baeza á visitar el presidio de Bacalar: los buenos servicios que este notario le prestó en la visita, le movieron á recomendarle para escribano de gobernación de la colonia, en sustitución de D. Lucas de Rivas, que le parecía poco apto y aprovechó esta oportunidad para proponer una ley por la cual se prohibiese en Yucatán, dar título de escribanos numerarios á personas que no acreditaran, además de su ciencia suficiente, la práctica de cuatro ó cinco años en la oficina de un notario del número.

Volvió á agitarse en la corte de Madrid la inveterada cuestión del trabajo forzoso de los indios y de los agravios que, con este motivo, recibían de sus encomenderos quienes, no contentos con percibir en dinero los tributos, les repartían algodón para hacer tejidos, con cuya obra de mano preferían ser pagados porque les producía mayor lucro; y no satisfechos aún con esta ganancia, si el valor del tributo no era suficiente á cubrir la cantidad de tejidos que necesitaban en sus negocios de especulación, daban á los indios dinero y algodón por cuenta de trabajo de tejidos, obligándoles á recibir mucho más de lo que podían cumplir, de donde resultaba que los indios no podían atender á sus labranzas y crías de ganado, con menoscabo de su bienestar.

El rey Fernando VI, enojado de que así se perjudicase á sus súbditos pobres, ordena, con apercibimientos, al mariscal Navarrete que haga cesar inmediatamente tales abusos; pero este gobernante, de corazón fácil y ligero, se justifica, y justifica á sus amigos, haciendo citar á todos los caciques de la colonia, los cuales en sendas informaciones declararon que los encomenderos no hacían repartimientos de patíes (cierta especie de tejido de algodón), que los indios satisfacían los tributos en la forma que podían, que el dinero que se les daba en repartimientos por el gobierno, era solicitado por ellos, no con poco trabajo, y que lo aprovechaban para pagar sus tributos y obvenciones; que nun-

ca los encomenderos les obligaban á que, por cuenta del tributo, les hiciesen tejidos de algodón, y que, en sus peticiones, eran bien atendidos, tanto por el gobernador, cuanto por los ministros del tribunal de indios. Con este voluminoso cartapacio remitido al Consejo de Indias, el rey se dió por satisfecho, como algunos gobernantes modernos, con la verdad oficial que, en muchos casos, es muy distinta de la verdad real.

En tanto que así procede el mariscal Navarrete, véase al señor Obispo Padilla empeñándose en defender á los indios de las vejaciones que recibían de parte de algunos vecinos de Valladolid, moderando los excesos de ciertos frailes en el cobro de obvenciones parroquiales, y obrando enérgicamente contra el Conde de Miraflores, tesorero de la santa cruzada, que exigía el pago de dos reales por las bulas, con medio real en plata y tortones de cera y patíes, estimados en real y medio.

Al hacer su visita pastoral en 1755, notó el Sr. Padilla que se empezaba á vender barato á los indios, aguardiente de caña, de nueva fabricación en el país, y que la baratura de este licor aumentaba las ocasiones de embriaguez para los pobres jornaleros, con gran daño de sus personas y familias; recordando entónces la real cédula promulgada en Yucatán el 12 de Agosto de 1748, que prohibía el uso y fábrica del aguardiente de caña, como perjudicial á los habitantes de la provincia, y ruinoso para los fabricantes de vinos españoles y propietarios de

buques, recomendó á su vicario, en Valladolid, mandase quemar los cañaverales destinados á sacar aguardiente, medida, dimanada de un celo excesivo y erróneo, que probablemente no se llevaría á efecto, ya por el obstáculo que opondrían los intereses heridos, ya porque la autoridad civil no habría permitido arrancar de cuajo tan importante industria agrícola, destinada no sólo á sacar aguardiente, sino también á producir azúcar para el consumo de la población.

Víctimas fueron tanto el Sr. Padilla cuanto D. Melchor Navarrete y los franciscanos, de un embuste bien fraguado y que, en aquellos tiempos, hacía muy posible la dificultad y rareza de las comunicaciones con España y sus demás colonias. Llegó á Mérida por el año de 1755 Fray Alonso Jiménez Monsreal, que se decía visitador de los conventos franciscanos de Yucatán, y, con este carácter, asumió el gobierno de la orden, hizo celebrar y presidió capítulo provincial, puso y quitó empleados, se apoderó de todo el dinero que había en la caja, y en seguida, se embarcó con toda rapidez y precaución. Su precipitada salida dió vuelo á los adversarios de los franciscanos para hacer correr la voz de que, por haber querido el visitador reformar abusos y corruptelas, se había concitado la malquerencia de los frailes relajados y que por librarse de ser asesinado, se había embarcado furtivamente para España. El rumor se acreditó y fué creído aun por el Obispo, el gobernador y las personas más sensatas de la colonia; pero

poco tiempo después se comprobó plenamente que todo había sido audaz y descarada superchería; Alonso Jiménez Monsreal, no era tal visitador, ni tenía facultades para entremetarse en el gobierno de los franciscanos; cuanto había practicado era nulo; ningún religioso le había causado la menor molestia, y la *única reforma* consumada, era el robo de todos los caudales de la provincia franciscana en Yucatán: ¡lección severa para los que fácilmente propagan rumores que corren entre el público y forman el pasto ordinario de la maledicencia!

El 20 de Diciembre de 1758 concluyó el gobierno de D. Melchor de Navarrete, que fué trasladado á la presidencia de Manila en Filipinas. Fué sucesor suyo el Mariscal de campo D. Alonso Fernández de Heredia, gobernador que había sido de Nicaragua, Comayagua y Florida, de donde vino á Yucatán: era hombre de mucha maña y destreza en hacer su negocio, y, sin tomarse disgustos por obligar á sus gobernados á cumplir su deber, dejó á cada cual que viviese como le pluguiera, compuso los asuntos con dinero, y se hizo rico sin crearse enemigos, cosa bien rara en el mundo. Publicó la real cédula que eximió á las mujeres indias de todo tributo, y llevó á cabo varias modificaciones en la muralla de Campeche. Estaba muy contento en Yucatán, cuando le llegó el nombramiento de gobernador de Guatemala; el 6 de Mayo de 1761, salió de Campeche con grande aparato para ir, á través de los desiertos del Petén, á ha-

cerse cargo de su nuevo empleo; ha de haberse arrepentido de haber tomado este camino al iniciar la estación de las lluvias, pues gastó en él más de treinta días, con grandes molestias é incomodidades, y no pudo llegar á Guatemala sino á mediados de Junio del mismo año. Tomó posesión inmediatamente y gobernó hasta el 3 de Diciembre de 1765. Fijó luego su residencia en la misma ciudad en donde murió el 19 de Marzo de 1782.

Antes de su salida de Yucatán asistió á los funerales del Illmo. Sr. Padilla, que falleció en Mérida el 20 de Julio de 1760, muy amado de sus diocesanos por su prudencia, caridad y abnegación. Su obra más notable fué la conclusión del edificio del Seminario Conciliar de San Idefonso, que apenas había dejado en cimientos su antecesor el señor Tejada. El señor Padilla pagó la deuda de diez y ocho mil pesos que gravaba la obra y, con doce mil pesos más, le dió la última mano, destinando á su objeto la construcción de dos pisos, con ventanas en el bajo y balcones en el alto, aposentos bien ventilados, claustros, galerías, capilla, aula general, sala rectoral, secretaría, refectorio y cocina. Aumentó á diez y seis las becas, cuatro mayores de oposición y doce de gracia; estableció cátedras de latinidad, filosofía, teología, retórica, música y canto, expidió los estatutos del colegio y lo dotó de buenos maestros, entre ellos los doctores Don Pedro de Mora y Rocha y D. José Díaz y Tirado, á quienes hizo venir de Puebla.

Visitó su obispado, promovió muchas mejoras, recomendó la enseñanza verbal de la doctrina cristiana y su explicación metódica; fué muy amante de los indios y procuró que se les ilustrase; limitó sus gastos domésticos y destinó la mayor parte de sus rentas al Seminario, la Catedral, las iglesias pobres, las monjas concepcionistas, los hospitales y las numerosas familias desvalidas á quienes socorría con cuantiosas limosnas. Erigió en el Seminario un retrato de Fernando VI que había favorecido la fundación de este establecimiento, y, á su muerte, acaecida el 10 de Octubre de 1759, le hizo en la Catedral suntuosas honras. Fué notable la energía que desplegó contra los franciscanos relajados que ponían obstáculos á entregar algunos curatos á los nuevos titulares del clero secular. Gradualmente les quitó los curatos de Temax, Bécal, Motul y San Francisco de Campeche; mas la gran dificultad surgió en la remoción del cura de San Cristóbal, cargo que desempeñaba interinamente Fray Bernardo Peón y Valdés, emparentado con personas principales de la capital de la colonia. Cumpliendo una real cédula, y vendidos los plazos de equidad que se habían otorgado para su fácil ejecución, el señor Obispo de acuerdo con el Gobernador, mandó que el vicario general eclesiástico Lic. D. Vicente Antonio de los Ríos, asociado con el Alcalde primero, notificase al padre Peón y Valdés que diese la posesión del mencionado curato al Br. D. Diego Antonio de Lorra, nombrado para de-

sempeñarlo; pero, al ser notificado, el fraile Peón, de carácter impetuoso y atrevido, arrebató la real cédula de manos del notario, la despedazó y tiró sus pedazos al rostro del Vicario y del Alcalde, á quienes por añadidura encerró bajo llave en la misma pieza en que se había hecho la notificación. Pasadas dos horas, los puso en libertad, en momentos en que ya la plaza del Castillo, dentro de cuyo recinto estaba el monasterio, hervía con muchedumbre de gente partidaria de los frailes, por los cuales mostraba naturalmente sus simpatías, y el Vicario y el Alcalde no tuvieron otra cosa que hacer, sino cruzar silenciosos y cariacontecidos entre aquel concurso é ir á comunicar al Obispo el fracaso de su comisión; el prelado, empero, no se intimidó, sino que pidió el auxilio de la fuerza pública, y con ella hizo cumplir su orden, y el fraile Peón, temiendo el castigo severo que le esperaba, se evadió furtivamente de Yucatán y con el auxilio de una fuerte suma que llevó consigo, se estableció en Inglaterra, donde se dedicó al comercio en el cual llegó á formar cuantiosa fortuna. Más tarde, cuando el tiempo y la edad suavizaron las pasiones y dieron entrada á la reflexión, Fray Bernardo Peón y Valdés, pesaroso de sus actos, donó un buque de guerra á la marina real, consagró cuantiosas sumas á obras de beneficencia, é indultado, volvió á Yucatán en donde murió con quietud y tranquilidad arrepentido de la falta de aplomo de sus mocedades.